

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO INFANTIL, 25 DE ABRIL DE 2018**

La conmemoración del Día Internacional para la lucha contra el maltrato infantil, el día 25 de abril, constituye una magnífica oportunidad para visibilizar una de las lacras de nuestra sociedad y que supone el abuso de las y los más débiles, las niñas y niños.

Los últimos datos del Registro Unificado de Maltrato Infantil del año 2016 señalan que las notificaciones de malos tratos en el ámbito familiar ascendieron a 13.818 notificaciones, y hubo 4.650 denuncias por ese motivo, señalado por el Ministerio del Interior del Gobierno de España.

El maltrato infantil es solo una de las formas de violencia que sufren los niños y niñas de nuestro país. Una violencia oculta de la que apenas tenemos datos, pero que refleja una realidad de muchos aspectos y alto número de victimización: abusos sexuales, con un número de denuncias que ascendió a 4.056 en 2016; violencia de género, con un 2017 que dejó a ocho niños asesinados en contextos de violencia de género y 24 huérfanos por el asesinato de sus madres a manos de sus parejas o exparejas, y 5 en lo que llevamos de año; o acoso escolar, sin datos oficiales pero con estudios que revelan que más de 100.000 niños y niñas podrían estar siendo víctimas en nuestros centros escolares. Además, en lo que va de 2018 se estima que 9 niños y niñas han muerto por causas violentas. Y un dato alarmante, entre el 66% y el 73% del maltrato se produce en el seno familiar.

Es esencial que exista un compromiso por parte de las Administraciones Públicas con la lucha para la erradicación de la violencia contra la infancia, un compromiso que debe plasmarse en la aprobación de una Ley Orgánica para la Erradicación de la Violencia contra la Infancia a la mayor brevedad. A esta ley debe seguirle una Estrategia integral que implique a las administraciones de todos los niveles y territorios en la elaboración de medidas concretas de lucha contra la violencia.

En la ciudad de Madrid, según el sistema de notificaciones de situaciones de sospecha de maltrato infantil y desprotección por parte de SAMUR-PROTECCION CIVIL, en 2017 se han detectado 279 casos de maltrato, negligencia o abandono. Y lo más preocupante es que el número de notificaciones se ha incrementado un 36% respecto al año anterior, 2016. Destaca la sospecha de maltrato físico (189 menores), negligencia (184 menores), maltrato emocional (85 menores, abuso sexual (19 menores) y abandono (11 menores). El 53% de los casos notificados eran niñas o chicas.

El Ayuntamiento de Madrid cuenta con una red de atención especializada a la infancia, integrada por 12 Centros de Atención a la Infancia (CAI), que en el 2017 atendieron a

17.750 menores, de los que 1.798 cuentan con medidas de protección. Desde estos centros se desarrolla el servicio de prevención del maltrato infantil, que en el año 2017 ha formado a 1.530 profesionales de la educación, de la salud y de entidades sociales colaboradoras.

Por otra parte, los Equipos de Trabajo con menores y familia (ETMF) de los Servicios Sociales Municipales han valorado en 2017 la situación de 7.519 familias, y en las Comisiones de Apoyo Familiar (CAF) se han estudiado y propuesto medidas para 3.660 menores.

Asimismo, las entidades sociales especializadas en la Infancia tienen un papel fundamental de detección, estudio y atención a las niñas y niños en los barrios de Madrid.

Ante esta situación y la necesidad de que la sociedad madrileña tome conciencia de la importancia de la erradicación del maltrato infantil, el Ayuntamiento de Madrid se compromete a:

- Instar al Gobierno de la nación a que apruebe una Ley Orgánica para la Erradicación de la Violencia contra la Infancia a la mayor brevedad, dotada con medios y recursos suficientes, así como, posteriormente, una Estrategia integral que implique a todas las Administraciones Públicas.
- Continuar en la mejora de los recursos municipales de protección a la Infancia, tanto humanos como materiales, con una apuesta decidida por la gestión pública.
- Apoyar los proyectos de la atención a la Infancia de entidades sociales que trabajan en la ciudad de Madrid, a través de la convocatoria pública de subvenciones anual.
- Apoyar a las familias en su función parental para evitar tensiones y conflictos que pudieran derivar en violencia hacia las niñas y niños
- Intensificar la formación de profesionales de la salud, de la educación y de los servicios sociales en la detección del maltrato infantil.

Debemos aspirar a crear una sociedad libre de toda forma de violencia contra la infancia, en la que niñas y niños sean sujetos de derechos plenos y en la que el buen trato a la infancia sea la norma.

Madrid, 12 de abril de 2018